



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003118-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a calefacción en la Residencia de Educación Secundaria Obligatoria "Fernando de Rojas", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 3 de marzo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002916, PE/002926, PE/002947, PE/003060 a PE/003121 y PE/003126.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103118, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Rosa Rubio Martín, D.ª Carmen García Romero y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la calefacción en la Residencia de Educación Secundaria Obligatoria Fernando de Rojas.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103118, se manifiesta lo siguiente:

La cuantía librada por la Dirección General de Centros e Infraestructuras al IES "Fernando de Rojas" y su residencia, según los contratos de gas natural de periodicidad anual, han sido:

- Ejercicio 2024: 14.190,75 €
- Ejercicio 2025: 13.384,95 €

En relación con las horas de encendido en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 25 de enero de 2025, la calefacción está programada para funcionar los domingos y festivos previos a día lectivo de 20:00 a 23:45 horas, un total de 3 horas y 45 minutos, teniendo en cuenta que los alumnos se incorporan a partir de las 21:00 horas.

De lunes a jueves funciona de 7:00 a 8:00 horas, de 14:30 a 17:30 horas y de 20:00 a 23:30, un total de 7 horas y 30 minutos.

Los viernes y víspera de festivo funciona de 7:00 a 8:00 horas, teniendo en cuenta que la residencia se cierra a las 15:00.



También se enciende alguna hora más, de manera manual, cuando se considera necesario debido a las bajas temperaturas exteriores.

Valladolid, a 19 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas